

PROYECTO ISLE-PACT – UNIÓN EUROPEA

DECLARACION DE FUERTEVENTURA: 20 COMPROMISOS POR LA SOSTENIBILIDAD

Los socios canarios firmantes del Pacto de las Islas, conscientes de la importancia económica, social y medioambiental de la energía, y de la necesidad de un compromiso político de las administraciones para la creación de condiciones que aceleren las planificaciones energéticas insulares en el sentido de preservar los frágiles ecosistemas insulares, contribuir a la independencia energética, a la seguridad del suministro, a reducir la transferencia de renta al exterior asociada a la importación de petróleo, y con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos de la Unión Europea **se proponen:**

1º.- Adoptar y desarrollar en el tiempo las metodologías, herramientas y mecanismos necesarios para cumplir los objetivos de sostenibilidad fijados en la Estrategia “Europa 2020”.

2º.- Invitar al resto de regiones insulares europeas a coordinar los esfuerzos para influir en la definición de objetivos y estrategias de la Comisión Europea, y de sus estados miembros, en el ámbito de las energías renovables.

3º.- Contribuir a los esfuerzos de los Estados por contener el déficit tarifario, velando porque los agentes del mercado energético operen con la mayor eficiencia en generación, transporte y distribución.

4º.- Promover que las Islas se conviertan en plataforma para el desarrollo, ensayo y exportación de nuevas tecnologías y conocimiento en el ámbito de las EERR.

5º.- Desarrollar un marco regulatorio y de incentivos para las Islas, que permita crear las condiciones necesarias para impulsar un partenariado público-privado potente que aporte los recursos necesarios para actividades de I+D+i en energías limpias.

6º.- Crear una lista de proyectos prioritarios en relación con la penetración de energías renovables en los sistemas eléctricos, el ahorro y la eficiencia energética, y la reducción de emisiones de CO₂.

7º.- Movilizar las inversiones en energías sostenibles, creando los mecanismos financieros públicos y privados que proporcionen recursos para que los inversores implementen sus proyectos más prometedores.

8º.- Iniciar un marco específico de promoción de fuentes de energía renovables para darles la oportunidad de competir en un mercado fuertemente subsidiado para la generación convencional.

9º.- Promover el desarrollo de marcos regulatorios/retributivos específicos para los sistemas de almacenamiento energético, que contribuyan a la estabilidad de las redes eléctricas en escenarios de alta penetración de las energías renovables.

10º.- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas de energías renovables como sector capaz de contribuir realmente a la diversificación de la economía, y a avanzar hacia un modelo productivo generador de empleo de calidad y riqueza.

11º.- Valorizar la producción energética a pequeña escala, que es considerada una estrategia vital para la penetración de las energías renovables en los sistemas insulares.

12º.- Reclamar el derecho de las sociedades insulares a participar en la toma de decisiones sobre proyectos energéticos basados en sistemas de energías contaminantes y no sostenibles que puedan generar amenazas a su ecosistema natural.

13º.- Promover los consumos asociados en el sector de la desalación de agua, como forma de aumentar la penetración de EERR.

14º.- Acelerar la introducción del vehículo eléctrico como instrumento para promover el desarrollo de las EERR en calidad de fuente primaria en el sector del transporte.

15º.- Rentabilizar la fracción orgánica del residuo sólido urbano y los lodos de depuradora, con el objetivo de convertir los actuales problemas en este ámbito en una oportunidad energética que contribuya al desarrollo sostenible de las Islas.

16º.- Promover la reconversión de la actual planta de generación convencional, sustituyéndola por grupos más flexibles y eficientes que se adapten a la introducción prioritaria de energías renovables en las Islas.

17º.- Aumentar el nivel de concienciación ciudadana sobre los esfuerzos de las Islas para contribuir en la lucha contra el cambio climático.

18º.- Organizar 'Días de la Energía' en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, con el fin de que los ciudadanos se beneficien directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso más inteligente de la energía.

19º.- Asistir y participar en los eventos organizados por las instituciones europeas relacionados con el 'Pacto de las Islas Europeas' y el 'Pacto de los Alcaldes'.

20º.- Alcanzar y superar en las Islas los objetivos establecidos por la UE para el año 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en sus respectivos territorios al menos en un 20%, aumentando la eficiencia energética en un 20% y generando electricidad con al menos el 20% de energías renovables.

Fuerteventura, 2 de marzo de 2012